

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el XVII Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados con Discapacidad y el XVIII Congreso Provincial Sobre Seguridad Social para Abogados con Discapacidad: "EL ABORDAJE DE LA DISCAPACIDAD EN LA NIÑEZ, JUVENTUD Y ANCIANIDAD, HERRAMIENTAS PARA SU EFECTIVA INCLUSIÓN", a realizarse los días 29 y 30 de Noviembre del corriente año, en el Hotel "13 de Junio", sito en Calle 9 de Julio N° 2777, de la Ciudad de Mar del Plata, organizado por la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad de dicha Caja.





FUNDAMENTOS

El presente proyecto propone declarar de Interés Legislativo el XVII Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados con Discapacidad y el XVIII Congreso Provincial Sobre Seguridad Social para Abogados con Discapacidad: "EL ABORDAJE DE LA DISCAPACIDAD EN LA NIÑEZ, JUVENTUD Y ANCIANIDAD, HERRAMIENTAS PARA SU EFECTIVA INCLUSIÓN".

Este evento, por ser interdisciplinario, es de singular trascendencia no solo para los abogados con o sin discapacidad de la Provincia de Buenos Aires, sino también para otras profesiones y público en general, interesados en la temática de la Discapacidad, formando parte del compromiso con la defensa de los Derechos Humanos y la inclaudicable lucha contra cualquier clase de discriminación.

Este espacio congresal pretende demostrar el valor de la persona humana, ponderada en todas sus aptitudes y demostrando que es posible el encuentro de una sociedad integrada.

En los mismos, se desarrollarán disertaciones que abordarán los distintos aspectos vinculados con las nuevas normativas y proyectos en discapacidad y salud, charlas-debates al final de cada disertación y una conclusión final.

Los temas más destacados a tratar son: Derechos del niño con discapacidad. Su protección. Convención sobre Derechos del Niño; Educación: acceso e inclusión del niño con discapacidad. Informe UNESCO; El niño como sujeto vulnerable. Protección de sus derechos. Servicios locales de promoción y protección de los Derechos del Niño; Rol de la familia. Contención. Desarrollo de su autonomía personal. Rehabilitación basada en la comunidad; El joven con discapacidad. Transición entre la escuela y el empleo. Inclusión social; La sexualidad y la adolescencia. Discriminación de sus pares. Profilaxis acorde a cada discapacidad; Violencia familiar. Adicciones. Régimen penal. Sistema carcelario; Ancianidad: Debilidad jurídica. Orfandad y medidas de abrigo; La discapacidad sobreviniente en la ancianidad. Cobertura social. Presenta-





ciones de 3er nivel; El derecho a una muerte digna. Nueva legislación. Modificación artículo 2° de la Ley 26.529.

Es por las razones expuestas que solicito de los Señores Diputados el voto afirmativo al presente proyecto.